

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890.801.063

Invitación a Cotizar



Invitación a Oferta Privada No. 005 de 2012

Ciudad: MANIZALES

Fecha: 08-03-2012

Centro de Gastos: Rectoría

Proponentes

Señores  
**FERRETERÍA HIJOS DE HÉCTOR GALLEGO MEZA**  
Cra. 20 No.20-56  
Tel. 8849489 - 8811519  
Manizales  
[Fhhgm@hotmail.com](mailto:Fhhgm@hotmail.com)

**FERRETERÍA NACIONAL**  
Cil. 18 No. 21-50  
Tel. 8845479-8846821  
Manizales  
[ferrenal@gmail.com](mailto:ferrenal@gmail.com)

**FERRETERÍA CALDAS**  
Cra. 23 No. 30-59  
Tel. 8801107  
Manizales  
[ferreteriacaldas@yahoo.com](mailto:ferreteriacaldas@yahoo.com)

**FERRELÉCTRICOS LA 20**  
Cra. 20 20-22  
Telefax. 8821501  
Manizales  
[anfer528@hotmail.com](mailto:anfer528@hotmail.com)

**CONSTRUMAG**  
tel. 8834510  
Calle 17 No. 18-32  
Sector Los Agustinos  
[construmag@hotmail.com](mailto:construmag@hotmail.com)

*gn*

### OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PINTURAS E INSUMOS PARA SU APLICACIÓN.

### CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 21/03/2012 18+00

Fecha Entrega de Propuestas: 26/03/2012 18+00

### GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2

4. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:

- a) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
- b) Valor total de la propuesta

El literal a) por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.

6. Aportar antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y la persona jurídica.

7. Constituir Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor total de la oferta presentada.

8. Cedula de Ciudadanía del Representante legal.

9. Libreta militar si se trata de persona natural.

10. El proveedor deberá manifestar en la oferta que mantendrá los precios de los elementos cotizados, durante toda la vigencia del contrato.

11. Constancia de Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nro.	ELEMENTO	PRESENTACION
1	ABRAZADERA	UNIDAD
2	ACEITE DIELECTRICO	TARRO
3	ACPM	GALON
4	ADAPTADOR MACHO	UNIDAD

5	AGUJAS DE ARRIA	UNIDAD
6	AIREADOR	UNIDAD
7	ALICATE TIPO CRESCENT	UNIDAD
8	AMARRAS	PAQUETE
9	ANOLOK	CUARTO
10	ANTICORROSIVO	GALON
11	ARANDELA	UNIDAD
12	ARENA	METRO
13	AZADÓN CURVO	UNIDAD
14	AZADÓN RECTO	UNIDAD
15	BASE PLASTICA PARA COLGAR	UNIDAD
16	BISAGRA 3 X 3	UNIDAD
17	BROCA ESPADA	UNIDAD
18	BROCAS LAMINA	UNIDAD
19	BROCAS METAL	UNIDAD
20	BROCAS TUSNGSTENO	UNIDAD
21	BROCHA	UNIDAD
22	BROCHA 2"	UNIDAD
23	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD
24	BROCHA DE 4"	UNIDAD
25	BROCHA MONA DE 2 1/2	UNIDAD
26	BROCHA MONA DE 4	UNIDAD
27	CADENA DELGADA	METRO
28	CADENA GALVANIZADA	METRO
29	CADENA GRUESA	METRO
30	CAL EN POLVO	BULTO X 10 KILOS
31	CANALETA 20 X 12 ADHESIVO DEXSON	UNIDAD
32	CANDADO BARRIL 40 L	UNIDAD
33	CANDADO CASTOR 40 MM	UNIDAD
34	CANDADO EGRET 40MM	UNIDAD
35	CANDADO YALE 110-30	UNIDAD
36	CANDADO YALE 110-30	UNIDAD
37	CANDADO YALE 110-50	UNIDAD
38	CANDADO YALE 110-60	UNIDAD
39	CANDADO YALE 840	UNIDAD
40	CARRETA BUGGY	UNIDAD
41	CEMENTO BLANCO	KILO
42	CEMENTO GRIS	BULTO
43	CEMENTO GRIS	KILO
44	CHAPA 1610-60 YALE	UNIDAD
45	CHAPA 610-50 YALE	UNIDAD
46	CHAPA INAFER ALFA C PESTILLO	UNIDAD
47	CHAZO	UNIDAD
48	CHAZO PARA JIPLAC	UNIDAD
49	CHAZO PLASATICO 1/4	UNIDAD
50	CHAZOS	UNIDAD
51	CINTA SEÑALIZACION	ROLLO
52	CINTA SEÑALIZACION X 500 M.	ROLLO

2

R

53	CODO	UNIDAD
54	CODO DE 4 PULGADAS	UNIDAD
55	CODO DE PRESION DE MEDIA	UNIDAD
56	CODO GALVANIZADO	UNIDAD
57	CONCREMALLA	UNIDAD
58	CORAZA NEUMATICO	UNIDAD
59	COSTAL	UNIDAD
60	CREMA DISIPADORA	TUBO
61	CURVA 3/4	UNIDAD
62	CURVA CONDUIT 1/2	UNIDAD
63	CURVA EMT DE 3/4	UNIDAD
64	DESTORNILLADOR DE ESTRIA	UNIDAD
65	DESTORNILLADOR DE PALA	UNIDAD
66	DISCO DE CORTAR 9 "	UNIDAD
67	DISCO DE CORTAR 7 "	UNIDAD
68	DOMESTICO	CUARTO
69	DOMESTICO	GALON
70	DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD
71	EJE	METRO
72	EMPAQUE PARA LLAVE	UNIDAD
73	EMPATE PARA MANGUERA	JUEGO X 2
74	ESCALERA ALUMINIO	UNIDAD
75	ESCALERA ALUMINIO TIJERA	UNIDAD
76	ESTOPA	UNIDAD
77	ESTUCO	GALON
78	FALLEBA PASADOR VERA	UNIDAD
79	FIBRA	ROLLO
80	FIQUE	ROLLO
81	FUNDA	METRO
82	FLUSIBLE	UNIDAD
83	FUSIBLE PRIMARIO	UNIDAD
84	GANCHO PARA COLGAR MANGUERA	UNIDAD
85	GRAFITO PARA CHAPAS	FRASCO
86	GRAVILLA	METRO
87	GUANTES TIPO INGENIERO	PAR
88	ISOPO	UNIDAD
89	LAMINA DE ACRILICO LISO	UNIDAD
90	LAMINA MDF	LAMINA
91	LAMINAS DE ENCAFF 33	UNIDAD
92	LIJA	PLIEGO
93	LIMA	UNIDAD
94	LIMA	UNIDAD
95	LIMA TRINAGULAR	UNIDAD
96	LIMPIADOR	UNIDAD
97	LIMPIADOR	ONZA
98	LIMPIADOR BRILLA METAL	UNIDAD
99	LIMPIADOR ELECTRONICO	TARRO
100	LIMPIADOR ESPUMOSO	TARRO

8

R

101	LIMPIADOR PARA PANTALLAS	TARRO
102	LINTERNA LASSER	UNIDAD
103	LISTONES 2 X 2	UNIDAD
104	LLANTA PARA BUGGY	UNIDAD
105	LLAVE DE PASO DE MEDIA	UNIDAD
106	LLAVE DE TUBO FORGET	UNIDAD
107	LLAVE GRIVAL SATINADO	UNIDAD
108	LLAVES PARA TUBO NUMERO 14 Y 16	UNIDAD
109	LUBRICANTE	TARRO
110	LUBRICANTE PENETRANTE	TARRO
111	MACHETE	UNIDAD
112	MALLA 6 X 6	METRO
113	MALLA GALLINERO	METRO
114	MALLA MOSQUITO	ROLLO
115	MALLA PAJARO	ROLLO 90 X 30 MTS.
116	MANGUERA 20 METROS	UNIDAD
117	MANGUERA JARDINERA	METRO
118	MANGUERA TIPO SWAN	UNIDAD
119	MANILA 3MM PROTECTOR UV X 568 MT	ROLLO
120	MARTILLO HERRAGRO	UNIDAD
121	MASILLA	BOLSA X 10 KILOS
122	METRO BELLOTA	UNIDAD
123	METRO STANLEY	UNIDAD
124	METRO STANLEY DE 5 MTS	UNIDAD
125	NEUMATICO PARA BUGGY	UNIDAD
126	NIPLE	UNIDAD
127	NYLON GRUESO	CARRETES
128	PALA HOYADORA BELLOTA	UNIDAD
129	PALOS PARA ANTORCHA	UNIDAD
130	PEANTE PVC	UNIDAD
131	PEGADIT	UNIDAD
132	PEGANTE PVC	UNIDAD
133	PEGANTE PVC	UNIDAD
134	PISTOLA PARA SILICONA	UNIDAD
135	PISTOLA TRUPPER	UNIDAD
136	PISTOLAPARA MANGUERA	UNIDAD
137	POLEA	UNIDAD
138	PORTALLAVERO	UNIDAD
139	PUNTILLA	LIBRA
140	PUNTILLA 2 1/2	CAJA
141	PUNTILLA ACERO	LIBRA
142	REGADERA PARA JARDIN	UNIDAD
143	REMACHE POP	CAJA
144	RIATA X 2 CMS	METRO
145	RUEDA PARA MARCAR LLAVE	UNIDAD
146	RULA	UNIDAD
147	SEGUETAS NICHOLSON	UNIDAD
148	SIKAFLEX	TUBO

8

2

149	SILICONA	TUBO
150	SINFÍN ACERO GALU	UNIDAD
151	SOLDADURA	UNIDAD
152	SOLDADURA	UNIDAD
153	SOLDADURA PVC	UNIDAD
154	TABLA DE SAJO	UNIDAD
155	TABLA SIN CEPILLAR	UNIDAD
156	TACHUELA PEQUEÑA	CAJA
157	TEE GALVANIZADA	UNIDAD
158	TEE POLO A TIERRA NARANJA	UNIDAD
159	TEE PRESION	UNIDAD
160	TEE SANITARIA	UNIDAD
161	TEFLON	ROLLO
162	TEJA 5 CANALES	UNIDAD
165	TORNILLO 10 CMS	UNIDAD
166	TORNILLO CARRIAJE CON TUERCA Y ARANDELA	UNIDAD
167	TORNILLO DE LAMINA 2 CMS	UNIDAD
168	TORNILLO DRIWAL	UNIDAD
169	TUBO DE PRESION DE MEDIA	UNIDAD
170	TUBO PVC PRESION 1 1/2	UNIDAD
171	TUERCA	UNIDAD
172	UNION DE PRESION 2	UNIDAD
173	UNION DE PRESION DE 2	UNIDAD
174	UNION DE PRESION DE MEDIA	UNIDAD
175	UNION DE SANITARIO DE 4	UNIDAD
176	UNION PRESION 1 1/2	UNIDAD
177	VARETA	CUÑETE
178	VARETA	GALON
179	VARILLA CORRUGADA	UNIDAD
180	VARILLA ROSCADA	UNIDAD
181	VARSOL	BOTELLA
182	VIDRIO	2M X 70 MM X 100MM
183	VIDRIO	99 CMSX 59 MM X 4MM
184	VIDRIO 1 METRO X ,92	UNIDAD
185	VINILO	GALON
186	VINILTEX	CUÑETE
187	VINILTEX	MEDIO GALON
188	VINILTEX	GALON

El oferente deberá tener disponibilidad de los elementos ofrecidos y deben ser entregados en la sede o dependencia de la Universidad que lo requiera, de acuerdo con la solicitud de la Almacenista de la Universidad.

**NOTA:** El listado de especificaciones técnicas es enunciativo y sólo se tomará como base para la evaluación de propuestas, en todo caso la Universidad de Caldas podrá solicitar otros elementos que, acorde con la naturaleza del objeto contractual requiera.

f

✗

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que las propuestas estén acompañadas de aquellos documentos necesarios para la evaluación, de no encontrarse, las propuestas serán rechazadas. Si por el contrario los documentos faltantes o por corregir corresponden a otros diferentes de los necesarios para la evaluación, éstos podrán ser subsanados.

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

### FACTORES DE EVALUACION

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

**1. Calificación por precio:** Se asignará **80 puntos** a la propuesta que cotizando los ítems solicitados en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres:

$$Pts_i = \frac{Pts \times Min}{V_i}, \text{ donde,}$$

*Pts*, es el puntaje que se asignará al proveedor *i*

*Pts* es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

*Min* es el mínimo valor de las propuestas entre los ofrecidos por todos los proveedores.

*V<sub>i</sub>* es el valor de la oferta presentado por el proveedor *i*.

**2. Tiempo de entrega:** Se asignará **20 puntos** a la propuesta que luego de haber cotizado conforme a las especificaciones citadas, presente los plazos de entrega más cortos, expresados en días, y a las demás propuestas se calificará según regla de tres.

**NOTA: Se calificará con cero puntos el tiempo de entrega en las propuestas que estipulen el plazo de entrega en expresiones como inmediata u otras similares; por ello el término de entrega deberá expresarse en días.**

### PRESUPUESTO

El contrato por compras globales no compromete certificado de disponibilidad presupuestal, empero para dar una idea de la cuantía aproximada se informa el valor ejecutado en la vigencia pasada en el objeto convocado:

Vigencia 2011 \$ 18.000.000=

La Universidad de Caldas no adquiere obligación alguna de ejecutar la suma señalada ni en cuantía, igual, inferior o superior, ya que el contrato por compras globales en cuanto a sus ejecuciones está perdido a las necesidades de los diferentes centros de gasto de la Universidad de Caldas, a través de ordenes contractuales para cuya celebración no se hará necesario convocatoria, ni selección alguna.

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica

R

- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- Demostrarse que existió pacto entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

#### COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, al correo electrónico respectivo, a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

#### ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

#### COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en: [juntadecompras@ucaldas.edu.co](mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co).

#### LEGALIZACION:

La legalización del contrato que corresponda a la presente invitación se entenderá legalizado con la firma de la partes. En cuanto a su ejecución, este se desarrollara conforme a las solicitudes de bienes de los diferentes centros de gastos a través de órdenes de compra o suministro, las cuales para su legalización requerirán:

1. Cancelar lo correspondiente al 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional. Deberá cancelarse antes de iniciar la ejecución del mismo, por medio de consignación en el Banco Davivienda Cta de ahorros No. 084500007467 (concepto de recaudo 0604) para la Universidad de Caldas y para la Universidad Nacional en Banco Colombia cuenta corriente No.05900252229.  
El contratista podrá optar por cancelar el 50% a cada universidad o consignar el 100% en cualquiera de las cuentas, igualmente podrá hacer la cancelación vía transferencia electrónica.
2. Constituir pólizas que garanticen: - Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Calidad por el equivalente al 50% del valor total, vigente durante su ejecución y un año más, independiente de la cuantía con que se contrate con cada centro de gastos.
3. Declaración de no inhabilidades y compromiso ético (anexo 2)
4. Libreta Militar (Si se trata de persona natural)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (Pasado Judicial de la persona natural o representante legal)
6. Certificado de existencia y representación legal.
7. Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona natural o representante legal y empresa
8. Firma de las partes.
9. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del SISBEN)

R

R



10. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

#### FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos (salvo contratos de obra), ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Los pagos originados en el presente contrato se harán así: pagos mensuales, conforme al valor facturado dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

#### REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

#### ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

La propuesta será presentada en sobre cerrado en la calle 65 Nro. 28-10 Universidad de Caldas – Manizales, Vicerrectoría Administrativa

Agradece su participación,

  
RICARDO GOMEZ GIRALDO  
Rector



ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD DE CALDAS

**REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 DE 2012**

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente, declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón o denominación social de la firma Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección del Proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Régimen al que pertenecen: \_\_\_\_\_

ANEXO 2  
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 de 2012

El suscrito \_\_\_\_\_

Obrando en nombre y representación legal de la empresa \_\_\_\_\_, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)\*

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

\*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.